INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
Proceso de Selección **DT-MC-051-2024**
julio de 2024

1. PRELIMINARES

El Aeropuerto Internacional Matecaña a través de la Dirección Técnica, el día 09 de julio de 2024, publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, Invitación Pública dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 2024-051; cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, ALJIBE Y DE LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA EN EL PREDIO SANTA RITA, DONDE OPERA EL VOR/DME DE LA AEROCIVIL QUE SIRVE AL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA",** debidamente aprobada por el Representante Legal de la Entidad, con lo que se dio apertura al proceso de contratación.

2. COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la fecha señalada en el Cronograma del Proceso, se reunió el Comité Evaluador, con el fin de realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección No. 2024-051, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto No. 1082 de 2015.

PARTICIPANTES:

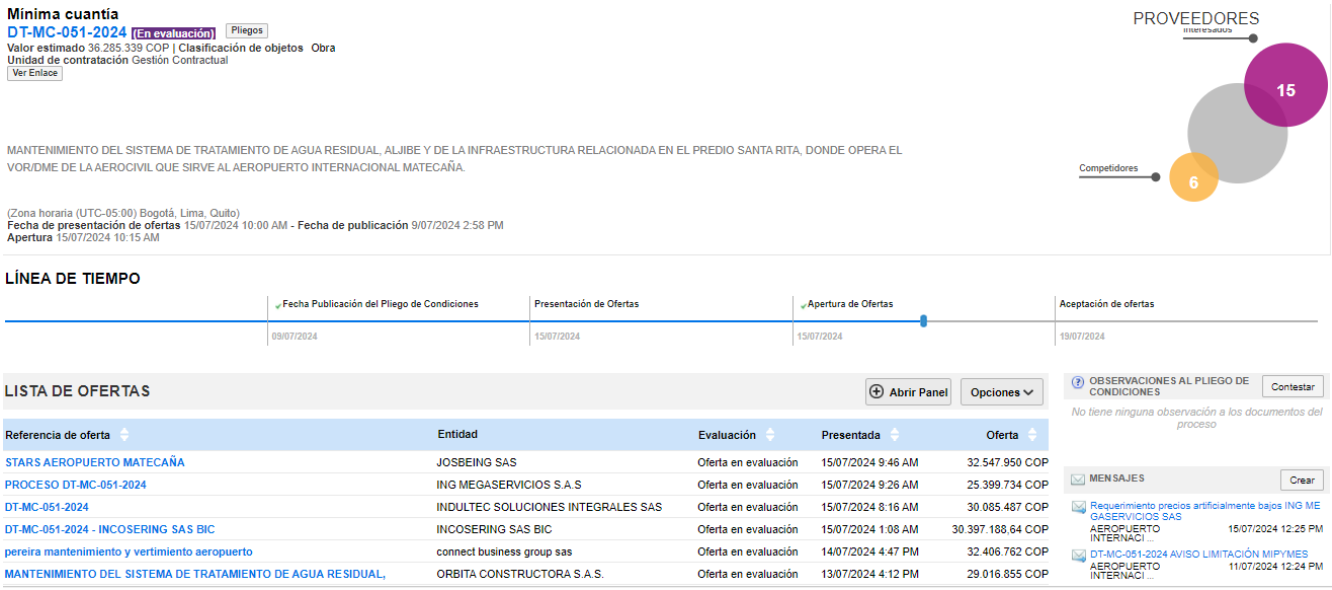
Alexandra Gutiérrez Cardona	Secretaría General
Julio Cesar Guevara Gallego	Director Técnico
María Alejandra Aldana Chala	Contratista /abogada
Jairo Cortes García	Profesional Dirección Técnica

El Comité Evaluador presenta informe de evaluación de las propuestas y determinación del orden de elegibilidad, presentadas dentro de la oportunidad establecida en la Invitación Publica, siguiendo el procedimiento previsto en el numeral 12 de la misma.

3. PROPONENTES

Conforme al cronograma adoptado para el presente proceso, en la fecha y hora establecida y al momento del cierre del proceso, se recibieron seis (6) propuestas en el portal único de contratación Secop II.

Para dejar constancia de la entrega de las propuestas, se realizó la publicación de la lista de ofertas (SECOP II), en la que se evidencia fecha y hora de entrega de estas y valor ofertado, relacionado de la siguiente manera:



4. VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

Dentro del término establecido en el cronograma, la entidad procede a realizar la evaluación de las propuestas, aplicando como criterio de evaluación el Menor Precio ofertado; luego de lo cual efectuará la verificación de documentos habilitantes de la propuesta que ocupe el **PRIMER LUGAR** en orden de elegibilidad por precio y, verificará que la propuesta económica no exceda el Presupuesto Oficial que es por el valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($36.285.339),** de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 de las condiciones adicionales a la invitación y que cumpla las especificaciones señaladas por la Entidad en la invitación pública.

Así las cosas, se encuentran, en dicho orden, según el valor de la propuesta económica y el análisis realizado por el comité evaluador, los proponentes:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD MENOR VALOR	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
# 1	ING MEGASERVICIOS S.A.S	$ 25.399.734
# 2	ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S.	$ 29.016.855
# 3	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 30.085.487
# 4	INCOSERING SAS BIC	$ 30.397.188,64
# 5	CONNECT BUSINESS GROUP SAS	$ 32.406.762
# 6	JOSBEING SAS	$ 32.547.950

Una vez verificado el menor valor y el orden de elegibilidad, la Entidad evidencia que la oferta que representa el menor precio es la aportada por el proponente **ING MEGASERVICIOS SAS**, sin embargo, de conformidad con establecido en la guía de Colombia compra eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas, se requiere al proponente en primer orden de elegibilidad para que justifique el valor de su oferta por medio de la plataforma SECOP II.

Dentro del término otorgado, **ING MEGASERVICIOS S.A.S** suministra respuesta al requerimiento realizado por la Entidad, sin embargo, en la propuesta aportada inicialmente el proponente señala que el valor correspondiente a costos directos es de VEINTE MILLONES CINTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (20.166.522) como se evidencia a continuación:

	SUBTOTAL			-	**20.166.522**
	ADMINISTRACION	**20%**			**4.033.304**
	UTILIDAD	**5%**			**1.008.326**
	IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**			**191.582**

No obstante, en la justificación del requerimiento de precios artificialmente bajos establece que los costos directos tienen un valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($19.708.522), además, el proponente contempla un ítem (imprevistos) por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($458.000), que no había sido consignado en la propuesta económica aportada el día 15 de julio de 2024, por lo tanto, la Entidad observa una modificación sobre la propuesta inicial.

COSTO	
Insumos	$ 14.056.522
Equipos usados para el mantenimiento	$ 850.000
Mano de Obra: Cuadrilla Oficial + Auxiliar jornal y prestaciones sociales	$ 4.235.000
TOTAL	**$ 19.141.522**

GASTOS GENERALES	
Gastos de Transporte de material y trasiego	$ 567.000
TOTAL	**$ 567.000**

IMPREVISTOS	$ 458.000

De igual forma, el proponente **ING MEGASERVICIOS S.A.S** no contempla dentro de los gastos generales los impuestos aplicables al presente proceso.

En vista de lo expuesto, la entidad rechaza la propuesta presentada por el proponente **ING MEGASERVICIOS S.A.S.**

En este orden de ideas, es pertinente señalar que las ofertas presentadas por los proponentes **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS, INCOSERING SAS BIC, CONNECT BUSINESS GROUP SAS, JOSBEING SAS,** fueron rechazadas por la Entidad, teniendo en cuenta que, en el numeral 2 de la invitación pública, se contempla dentro de las causales de rechazo que "el proponente no cuente con domicilio principal o sucursal en el lugar de ejecución del contrato, esto es, en el Departamento de Risaralda"

En virtud de lo anterior, la Entidad realiza la evaluación de la oferta presentada por el proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad, es decir, **ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S:**

5. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – PROPONENTE EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

CAPACIDAD JURÍDICA: Una vez revisada la información, se determinó que el Proponente "**ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S.**" **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Publica, de acuerdo a la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	**PROPONENTE**
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Acta de autorización de junta directiva	NO APLICA
Documento de consorcio o unión temporal	NO APLICA
Certificación del cumplimiento de pago de obligaciones laborales (Artículo 23 Ley 1150/2007 – Ley 789 de 2002). Fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público y antecedentes de la junta central de contadores vigente.	**Subsanar,** debe aportar el certificado actualizado de antecedentes de la junta central de contadores vigente.
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	**PROPONENTE**
Fotocopia Cedula del Representante Legal o Persona Natural	CUMPLE
Fotocopia libreta militar (proponente masculino menor de 50 años)	CUMPLE

6. EXPERIENCIA MINIMA: Una vez revisada la información, se determinó que el Proponente **"ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S"** **CUMPLE** con los requisitos de experiencia exigidos en la Invitación Publica, de acuerdo a la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PROPONENTE
Deberá tener experiencia con entidades públicas y/o privadas, la cual se demostrará con mínimo un (1) máximo dos (2) certificaciones de contratos con objeto similar a la presente selección, con valor sumado sea igual o superior al valor del presupuesto oficial. **CRITERIO DIFERENCIAL** Deberá tener experiencia con entidades públicas y/o privadas, la cual se demostrará con mínimo un (1) máximo tres (3) certificaciones de contratos con objeto similar a la presente selección, con valor sumado sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
Formato 5 - Experiencia Especifica del Proponente.	CUMPLE

7. DOCUMENTOS QUE EL OFERENTE DEBE ANEXAR CON SU OFERTA: "ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S", NO CUMPLE con los documentos que el oferente debe anexar con su oferta y exigidos en la Invitación Publica, debe subsanar.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PROPONENTE
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato 1)	**CUMPLE**
Documento de conformación de consorcio o unión temporal	NO APLICA
Pacto Anticorrupción (Formato 4)	CUMPLE
Experiencia específica del proponente (Formato 5)	CUMPLE
Propuesta Económica (Formato 6)	CUMPLE
Certificación pago de obligaciones laborales	**Subsanar,** debe aportar el certificado actualizado de antecedentes de la junta central de contadores vigente.
Fotocopia legible del RUT	CUMPLE
Hoja de Vida de la función pública	CUMPLE
Libreta Militar	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE

De la anterior verificación se concluye que el Proponente **"ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S" - NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública, de acuerdo a la siguiente descripción:

CAPACIDAD	PROPONENTE
Capacidad Jurídica	NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR
Experiencia Mínima	CUMPLE
Documentos que el oferente debe anexar con su oferta	NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas por los proponentes ubicados en primer, tercer, cuarto, quinto y sexto orden de elegibilidad fueron rechazadas por la razones antes expuestas y que en la etapa de evaluación y verificación de requisitos habilitantes, del Proponente No. 2 ubicado en segundo orden de elegibilidad, este **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública, el Comité de Evaluación y Asesor recomienda, NO adjudicar el proceso de MINIMA CUANTIA No. DT-MC-051-2024., cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, ALJIBE Y DE LA INFRAESTRUCTURA RELACIONADA EN EL PREDIO SANTA RITA, DONDE OPERA EL VOR/DME DE LA AEROCIVIL QUE SIRVE AL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA"**, al proponente **ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S**, hasta que no subsane los documentos solicitados por la entidad.

Atentamente,

ALEXANDRA GUTIERREZ CARDONA
Secretaria General

JULIO CESAR GUEVARA CARDONA.
Director técnico

MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA
Contratista Apoyo legal

JAIRO CORTES GARCIA
Profesional Dirección Técnica

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACION	FIRMA
Elaborado por	María Alejandra Aldana Chala	Contratista apoyo legal	
Revisado por	Alexandra Gutiérrez Cardona	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			